



Oposiciones 2021 Este año no toca

Como ya es sabido, la Consejería de Educación pretende convocar este año **1377 plazas**, repartidas en tres Cuerpos de enseñanza, en Oferta Pública de Empleo (OPE). Aún no se ha

publicado la convocatoria pero la intención y la voluntad de la Administración es llevarlas a cabo a partir del **19 de junio**. Así lo anunció la Consejera Manuela de Armas, en el Pleno del Parlamento de Canarias celebrado el pasado martes 23 de febrero.

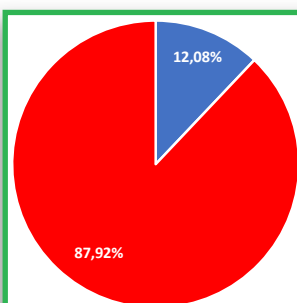
Debido a nuestra manera participativa de proceder en la toma de decisiones de gran trascendencia, hemos consultado al profesorado a través de una encuesta, destinada a conocer su parecer al respecto, y los resultados han sido rotundos.

Puedes consultar en nuestra web los detalles de la misma a través del código QR adjunto; destacamos aquí que, ante la siguiente pregunta formulada:



Teniendo en cuenta la situación sanitaria y el anuncio de oposiciones este año realizado por la Consejería de Educación, ¿cuál es tu opinión al respecto?
Señala la opción que consideres más adecuada.

Se obtuvieron **4865 respuestas**, con un **87,2%** de docentes partidarios de que no se lleven a cabo las pruebas y un **12,8%** a favor de la convocatoria de este año.



Convocar las oposiciones y realizarlas este año en las fechas previstas, tal y como ha anunciado la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias

Atendiendo a la situación sanitaria aplazar las oposiciones para más adelante y convocarlas, coordinadamente con el resto de CC.AA., cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Por todo ello el STEC-IC **se opone enérgicamente** a la celebración de las oposiciones y llevamos a cabo la campaña **#EsteAñoNoToca**, dentro de la cual nos reservamos el derecho a convocar al profesorado afectado a **una jornada de huelga** para mostrar nuestra disconformidad con la convocatoria de la OPE en un año difícil para el profesorado, ya que los desdoblamientos de los grupos por el COVID hacen que un número significativo de docentes tengan **unas condiciones laborales atípicas** que se traducen en una mayor carga de trabajo, un estrés laboral considerable que se puede contrastar con el número creciente de bajas médicas y una angustia provocada por el esfuerzo de mantener constantemente la guardia alta para evitar contagios en los centros escolares canarios, donde conviven más de 350.000 personas a diario.

Sostenibilidad Reunión con el Consejero

El STEC-IC se ha reunido el miércoles 3 de marzo con el Consejero de **Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático** para hacerle llegar las diferentes aportaciones que este sindicato ha realizado al **Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias**. En la reunión, que tuvo lugar en la sede de la Consejería en Santa Cruz de Tenerife, los representantes del STEC-IC instaron al Consejero a propiciar **centros educativos sostenibles** que funcionen con energías limpias y renovables y adoptar medidas que contribuyan a la eficiencia energética, a potenciar la **conciencia social** y la transformación económica para estar en la vanguardia de un problema capital que las generaciones venideras sufrirán en mayor medida.



Como es sabido desde el STEC-IC apostamos por que la sostenibilidad ecológica sea tenida en cuenta en el **currículo educativo que se desarrolle** a raíz de la aplicación de la LOMLOE y así se lo hemos transmitido al Consejero en la mencionada reunión. Por otra parte también insistimos en la necesidad de crear en las nuevas generaciones, con el imprescindible apoyo de los centros educativos, los hábitos que transformen nuestra huella en el planeta.

Entre los anuncios destacables del Consejero, José Antonio Valbuena, figura el desarrollo de un **proyecto de aprovechamiento de las cubiertas de los centros educativos y de otros muchos edificios públicos** canarios, para crear una red de instalaciones fotovoltaicas que acumule la energía en baterías de litio, a través de lo cual se espera conseguir prácticamente el autoabastecimiento energético de buena parte de los edificios de la Administración Pública. Para llevar a cabo este proyecto se cuenta con presupuesto suficiente puesto que más de 400 millones de los fondos europeos que se esperan se encuentran ya comprometidos para este Plan.

CURSO 2021-22: Adjudicación y Comisiones de Servicio

La Consejería publicó el pasado 26 de febrero la resolución que regula la adjudicación de destinos y las comisiones de servicio para el próximo curso escolar. Como novedades destacamos en el cuerpo de Maestros/as desaparecen los programas IMPULSA y TRÁNSITO, siendo sustituidos por un nuevo Programa para facilitar la transición del alumnado entre las etapas de Infantil y Primaria y entre las etapas de Primaria y ESO, para el que también se podrá optar como puesto de provisión voluntaria.

PLAZOS DE SOLICITUD ESTABLECIDOS

- **Comisiones de Servicio por Salud y Otras Administraciones: del 1 de marzo al 31 de marzo**
- **Adjudicación de Destino 2021-22 y resto de Comisiones: del 20 de mayo al 3 de junio**
- **Funcionariado con plaza suprimida o desplazado de su destino definitivo: del 4 de junio hasta la finalización del plazo de reclamaciones de los listados provisionales de la adjudicación de destinos**
- **Funcionarios en prácticas para el curso 2021-22: se establecerá el plazo en la convocatoria de Oposiciones**

Educación de 0 a 3 años La asignatura pendiente

El STEC-IC demanda de la Consejería una **apuesta firme por la educación de 0 a 3 años** debido a que en Canarias esa etapa educativa presenta un déficit de escolarización público y gratuito de los más altos del Estado.

Todos los especialistas coinciden en que se trata de una etapa central en la conformación de la personalidad y por ello mismo es necesario que las familias más vulnerables puedan escolarizar a sus hijos/as y darles una educación temprana con garantías. Actualmente **la escolarización pública de 0 a 3 años está entorno al 17% en Canarias**, lo que significa que hay un inmenso espacio por cubrir y para ello se necesita inversión, voluntad y gestión adecuada de los recursos.

Mesa de Negociación Borrador de la Orden para la Gestión de las Listas de Empleo

La Administración se encuentra en proceso de negociación con las organizaciones sindicales del borrador de la Orden de Gestión de Listas de Empleo. Para acceder al mismo basta con escanear el código QR adjunto.



Según dicho borrador, el listado correspondiente a cada Listas de Empleo se reorganizará atendiendo a tres bloques que englobarán a aquellos docentes que acrediten:

- **BLOQUE 1: más de 5 años** de experiencia docente en la especialidad en centros públicos de Canarias. En la práctica este bloque sufrirá pocas modificaciones tras cada convocatoria de OPE.
 - **BLOQUE 2: entre 1 día y 5 años** de experiencia docente en la especialidad en centros públicos de Canarias. Será reordenado tras la realización de cada OPE.
 - **BLOQUE 3: sin experiencia docente** en la especialidad en centros públicos de Canarias.
- Cada uno de estos bloques será ordenado respetando el puesto actual en las listas de empleo y sufrirá reordenación tras cada oposición. Además, al finalizar cada curso escolar se realizará una revisión de manera que:
- será posible el ascenso entre bloques al acumular la experiencia suficiente
 - las personas que no hayan aceptado un nombramiento pasarán, en todas las especialidades, detrás del último integrante del bloque.

Es importante recordar que somos el **único sindicato** con representación en el sector docente que siempre ha exigido la **derogación del Decreto 74/2010** y, asimismo, fuimos el único sindicato que no suscribió el acuerdo de listas de empleo del año pasado al considerar que era una reedición edulcorada del referido Decreto 74/2010. Ahora, tras más de una década reclamando su derogación, **por fin tenemos una oportunidad de que sea sustituido** por una norma más justa. Aunque el actual borrador presenta significativos avances, consideramos que es mejorable y confiamos en que se pueda alcanzar un acuerdo beneficioso que aporte estabilidad a los claustros y mejore la calidad de la educación pública.

En este sentido, señalamos las principales demandas que el STEC-IC ha puesto sobre la mesa de negociación:

- 1.- **Bajar a 3 años la experiencia docente para ingresar el bloque 1.**
- 2.- **Computar la experiencia docente por todos los cuerpos y especialidades.**
- 3.- **Mejorar la puntuación por experiencia docente en otras especialidades en el baremo de méritos del bloque 2.**

Además, hemos solicitado la negociación de otros aspectos relacionados con el profesorado interino y sustituto puesto que, con la excusa de la crisis, **se han incumplido algunos de los acuerdos que había** y es necesario lograr que las ofertas de empleo público venideras no pongan en riesgo los puestos de trabajo de miles de estos docentes.

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA

Plazoleta del Muelle,
4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es

LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500
Arrecife.
Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es

stec.es    

